

Declaración de conformidad del cliente con el protocolo de seguridad para la realización de la actividad destinado a evitar el contagio por COVID-19 y las condiciones de cancelación en caso de clientes con sintomatología compatible con COVID 19.

Náutica Puerto Gris, con la intención de evitar la propagación del COVID-19, tiene implantadas una serie de medidas de seguridad e higiene que componen el siguiente

PROCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE

I.- Náutica Puerto Gris se compromete a poner a disposición de los clientes mascarillas quirúrgicas y guantes para su uso mientras dure la actividad, así como jabón, agua corriente y gel hidroalcohólico para mantener la higiene antes, durante y al finalizar la travesía.

II.- Náutica Puerto Gris se compromete a desinfectar antes y después de cada travesía toda la embarcación, utilizando para ello, además de una limpieza en profundidad, productos aprobados por las autoridades sanitarias, así como mediante un cañón de ozono del que va equipado nuestro velero.

III.- Náutica Puerto Gris se compromete a tener actualizado el botiquín reglamentario exigido por las autoridades de la Dirección General de Marina Mercante, así como, toda su tripulación, estar al día con los Certificados de Primeros Auxilios igualmente exigidos.

IV.- Náutica Puerto Gris se compromete a tener suscrita la póliza de seguros necesaria para cubrir todas las emergencias sanitarias que exige la regulación marítima, a los efectos del traslado de enfermos y accidentados durante la navegación.

V.- El Cliente se compromete a cumplir todo el protocolo de seguridad e higiene que se le indique por la tripulación, que podrá, ante la existencia de los indicios que las autoridades sanitarias fijen, cancelar la actividad o no permitir el embarque de aquellas personas que presenten los síntomas del COVID-19.

VI.- El Cliente se compromete a, previamente al acceso a la embarcación, permitir la toma de temperatura corporal mediante un termómetro de infrarrojos, así como a la desinfección del calzado que lleve consigo, tanto el que lleve puesto como el que vaya a utilizar en la embarcación.

VII.- El Cliente se compromete a utilizar una mascarilla, bien la que él mismo lleve consigo, bien la que se le suministre por la tripulación, así como guantes. También se compromete a mantener la distancia de seguridad que le indique la tripulación.

VIII.- El Cliente se compromete a la utilización de los aseos de los que dispone la embarcación individualmente, y siempre siguiendo las indicaciones de la tripulación.

IX.- Náutica Puerto Gris comunicará al cliente al momento de hacer la reserva el contenido de este Protocolo, así como la política de cancelaciones, y pondrá a su disposición cuanta documentación y certificados crea conveniente.

En Cantabria, a 11 de mayo de 2020.

